

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 22 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR(ES) CALLAHAN HUMBERTO RICARDO
JUAN B JUSTO 171
C.P.: 9400 - RIO GALLEGOS
SANTA CRUZ

TEL: 02966403526

ORDEN DE COMPRA N° 288/2026
EXPEDIENTE N° 1.307.348/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 173/2026
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.983/2026
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS
CON DOMICILIO EN: SAN MARTIN 709 RIO GALLEGOS (9400) PCIA. DE SANTA CRUZ
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las canaletas y desagües pluviales existentes en el edificio sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, sito en Av. San Martín N°709, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a partir del 1° de julio de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	799.784,55	2.399.353,65
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 799.784,55		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 848.737,75	848.737,75	2.546.213,25
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 900.687,30	900.687,30	2.702.061,90
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 955.816,56	955.816,56	2.867.449,68
5	3	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las canaletas y desagües pluviales existentes, en el edificio de la sede de la Secretaria Electoral de Santa Cruz, sita en Carlos Pellegrini N°106, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a partir del 1° de julio de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	342.764,80	1.028.294,40
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 342.764,80		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 364.744,75	364.744,75	1.094.234,25
7	3	IDEM REGLON 5)	386.008,85	1.158.026,55
		TRANSPORTE A FS 2		13.795.633,68

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

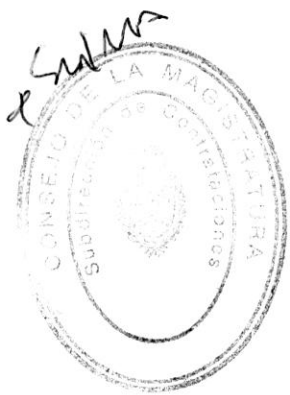
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		13.795.633,68
7		Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 386.008,85		
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 409.635,67	409.635,67	1.228.907,01
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		15.024.540,69
		SON: PESOS QUINCE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 69 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITA EN AV. SAN MARTIN N°709, CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TEL: 02966-420037 INT. 101 E-MAIL: paola.contreras@pjn.gov.ar/jfrgallegos@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE: -JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN AV. SAN MARTIN N° 709, RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ. -SECRETARIA ELECTORAL DE SANTA CRUZ, SITA EN CARLOS PELLE- GRINI N°106, RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ. -DR. DIEGO FABIAN GUZZETTA DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. TELEFONO: (02966) 420037 INT. 124 E- MAIL: diego.guzzetta@pjn.gov.ar/ jfrgallegos@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$									
			UNITARIO	TOTAL								
		DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: <table><tr><td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td><td>7.068.095,55</td></tr><tr><td colspan="2">DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</td></tr><tr><td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td><td>7.956.445,14</td></tr><tr><td colspan="2">DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</td></tr></table>	05010000 010002 3 3 500000 11.3	7.068.095,55	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		05010000 010002 3 3 500000 11.3	7.956.445,14	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.			
05010000 010002 3 3 500000 11.3	7.068.095,55											
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.												
05010000 010002 3 3 500000 11.3	7.956.445,14											
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.												



[Handwritten signature]

Marcelo Castro
SUDDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

